



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

EDICTO

En expediente que se está tramitando con referencia A-905/2022, D^a. María Victoria Muñoz Álvarez, ha presentado solicitud de convenio urbanístico con fecha 6 de octubre de 2022, que ha sido admitida a trámite mediante providencia de 18 de noviembre de 2022 y, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9.4.4º de la Ley 7/2021, y el artículo 25.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, se somete a información pública, por el plazo de 20 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Otorgantes: El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, por un parte, y D^a. María Victoria Muñoz Álvarez, por otra.

Objeto: Determinar el importe económico que habrá de pagarse para compensar los terrenos de áreas libres que habría que incrementar por cada vivienda de más sobre el número estimado de viviendas, al no poderse materializar en suelo dicho incremento, en el cambio de uso de oficina a vivienda en Calle Fuerteventura, n.º 3, Bajo B, Edificio Jarapalo, El Peñón.

Según el Plan Parcial de Ordenación del Sector UR-PE-01, se estima en la manzana donde se emplaza el edificio (manzana 9 del Plan Parcial del sector UR-PE-01) un total de 20 viviendas, proponiéndose con el cambio de uso propuesto 1 vivienda más, lo que supondría un incremento de 1 vivienda con respecto al estimado por el Plan Parcial, siendo por tanto el importe a pagar de 5.859,27 €.

Situación y emplazamiento de los terrenos afectados: Calle Fuerteventura n.º 3, Bajo B, Edificio Jarapalo, El Peñón (manzana 9 del Plan Parcial del sector UR-PE-01), con referencia catastral 2710201UF6621S0022GO, de este término municipal, clasificado como Suelo Urbano Consolidado y calificado de residencial.

El expediente podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9,30 a 14,00 horas.

Alhaurín de la Torre, a la fecha indicada en la firma digital.

El Alcalde
Fdo. Joaquín Villanova Rueda

1/1

CVE: 07E7001B1D9C00K3X2D5F1E1P7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	SALIDA: 202352
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 05/01/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/01/2023 11:40:45 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA GENERAL 2023 52 - 05/01/2023 11:40	Fecha: 05/01/2023 Hora: 11:40 Und. reg:GENERAL

CSV: 07E7001B1D9C00K3X2D5F1E1P7



07E7001B527900Q8H9U6B0R8Q7

CVE: 07E7001B527900Q8H9U6B0R8Q7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022A-00905
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/01/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2023 14:20:43 <i>fíjese en el tablón de anuncios</i>	Fecha: 06/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

